



Comité de Ética



Informe de Resultados del Programa Anual de Trabajo 2014

Derivado de la convocatoria emitida el **28 de marzo de 2014**, se conformó e instaló el **Comité de Ética de la Procuraduría Federal del Consumidor**.



CONVOCATORIA

COMITÉ DE ÉTICA
 PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

En cumplimiento a lo dispuesto en los "Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el seis de marzo de 2012, la presidencia del Comité de Ética de la Procuraduría Federal del Consumidor tiene la facultad de establecer el mecanismo que se utilizará para la recepción de propuestas de miembros electos, así como el proceso para la elección.

Requisitos para ser candidatas/os a representantes:
 *Ser personal de confianza, base o eventual en activo.
 *Haber sido propuesta/a para representar el nivel jerárquico al que pertenece.
 *Contar con una antigüedad mínima de un año en la Procuraduría al momento de la elección.
 *Observar en el desempeño de sus funciones los principios y valores del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, así como del Código de Conducta de la Profeco.
 *No haber sido sancionada/o en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos durante el año inmediato anterior a la presente convocatoria.

Niveles jerárquicos de representación:
 *Director/a General y Director/a General Adjunto/a.
 *Director/a de Área y Subdirector/a.
 *Delgado/a y Subdelgado/a.
 *Jefe/a de Departamento.
 *Personal Operativo (nivel 9 a 17).

Se propondrá a un/a representante de su nivel, así como a un/a suplente del mismo, tomando en cuenta que cada año se elegirán nuevas/os integrantes para la conformación del Comité de Ética de la Profeco.

Las propuestas se recibirán únicamente por correo electrónico, mismas que se deberán enviar a la cuenta institucional ecco@profeco.gob.mx.

No podrán participar en la presentación de propuestas el personal por honorarios, inactivo, o bien, quienes hayan sido sancionados/as en

términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos durante el año inmediato anterior a la presente convocatoria.

No procederán propuestas para la presidencia, la secretaría ejecutiva e invitadas/os permanentes, tanto para propietarios como para suplentes.

No se recibirán propuestas de candidatas/os con nivel jerárquico diferente al de la persona postulante.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos serán desechadas.

La Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética enviará una invitación formal a las y los candidatos a fungir como integrantes electos y suplentes, solicitando su aceptación o rechazo por escrito.

Las y los integrantes del Comité de Ética, representantes de su nivel jerárquico como propietarios o suplentes, participarán con voz y voto.

El plazo máximo para el envío de propuestas a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética vencerá el 9 de abril de 2014, por lo que las propuestas extemporáneas serán desechadas.

Corresponderá a la presidencia del Comité de Ética interpretar para efectos administrativos la presente convocatoria, así como resolver los casos no previstos, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable en la materia.

México, D.F. a 28 de marzo de 2014.

Informes:
 Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética
 Teléfono: 5625-6700 extensión 6840
 Correo electrónico: ecco@profeco.gob.mx

- ✓ El 12 de junio de 2014 se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Ética, órgano colegiado de la Profeco, que difunde e incentiva la adopción de los valores y principios establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (DOF 31 /07/2002) y del Código de Conducta de la institución.
- ✓ En este acto se establecieron:
 - Objetivos.
 - Funciones.
 - Las y los integrantes del Comité de Ética, propietarios y suplentes; que representan a cada uno de los niveles de la plantilla de personal.

La Presidencia del Comité está a cargo de la Coordinadora General de Administración.

Sesiones del Comité de Ética

El Comité de Ética ha sesionado en **10** ocasiones.

- **2** sesiones de instalación del Comité de Ética.
- **4** sesiones ordinarias (incluida la del día de la fecha).
- **4** sesiones extraordinarias.



- Acciones conforme al Programa de Trabajo 2014 -

Instalación del Comité de Ética

Establecimiento de las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Ética.

Programa Anual de Trabajo 2014.



Considerandos

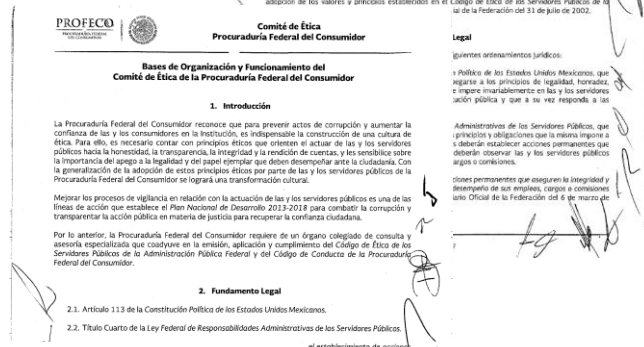
La Procuraduría Federal del Consumidor reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la Institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética.

Que en la construcción de una cultura de ética es necesario contar con principios éticos que orienten el actuar de las y los servidores hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y las/os sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las y los servidores públicos de la Procuraduría Federal del Consumidor se logrará una transformación cultural.

Que la estrategia para "Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera como una de sus líneas de acción el mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación de las y los servidores públicos.

Que la Procuraduría Federal del Consumidor requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Procuraduría Federal del Consumidor del 31 de julio de 2002.



Comité de Ética
 Procuraduría Federal del Consumidor

Programa Anual de Trabajo 2014

Objetivo	Meta	Actividades	Calendario
Mantener el Funcionamiento del Comité de Ética	Cumplir el 100% de los acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> Presentar la propuesta de Acta de Instalación del Comité de Ética. Presentar la propuesta de las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Ética. 	5 de junio de 2014
Mantener el funcionamiento del Comité de Ética	Cumplir el 100% de los acuerdos	<p>Sesión de Instalación del Comité de Ética</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalar el Comité de Ética de la Profeco. Definir las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Ética. Presentar la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2014 y solicitar su aprobación. Determinar las fechas para análisis, recepción de propuestas de modificación o comentarios, así como aprobación de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Código de Conducta de Profeco. Indicadores para medir el cumplimiento del Código de Conducta de Profeco. Mecanismo de evaluación del cumplimiento del Código de Conducta de Profeco. Mecanismo de comunicación para atender los casos de incumplimiento del Código de Conducta de Profeco. 	12 de junio de 2014

el establecimiento de acciones éticas de las y los servidores públicos en el Diario Oficial de la Federación.


conductas éticas que deberán observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

la Procuraduría Federal del Consumidor el 6 de marzo de 2014.

- Acciones conforme al Programa de Trabajo 2014 -

Establecimiento, aprobación y difusión del Código de Conducta de la Profeco.

COMITÉ DE ÉTICA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR



CÓDIGO DE ÉTICA
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL

CÓDIGO DE CONDUCTA
DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Te invitamos a conocer los principios que rigen el servicio público y que norman la actuación de las y los trabajadores de la Administración Pública Federal en el

Código de Ética de la APF

Recuerda que los valores de nuestro


Código de Conducta

deben ser observados por todas y todos los servidores públicos de la Procuraduría en el ejercicio de nuestras atribuciones y responsabilidades.

Consulta el Código de Ética de la APF y el Código de Conducta de la Profeco en Internet, Intranet y el Portal de la y el Trabajador en los siguientes vínculos:

Internet: http://www.profeco.gob.mx/Institucional/temas_etica/Codigo%20de%20Conducta%20Profeco%202014.pdf
Intranet: http://intranet/Documentos/Documentos/temas%20de%20temas/Codigo_conducta_PROFECO_2014.pdf
Portal de la y el Trabajador: <http://empleado.profeco.gob.mx/files/doc-694.pdf>

Informes:
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de Profeco
Teléfono: 5625-6700 extensión 6860 y 6840
Correo electrónico: comitedeetica@profeco.gob.mx



Generosidad
Trabajo en equipo
Eficacia
Compromiso
Transparencia

Respeto
Equidad
Responsabilidad
Creatividad
Integridad
Generosidad



Informe de Resultados del Programa Anual de Trabajo 2014

- Carteles Difusión de Valores -

CÓDIGO DE CONDUCTA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

NUESTROS VALORES

Creatividad
Tener iniciativa e ingenio para mejorar mi trabajo.

Para vivir con creatividad

Mi compromiso es:

- Aplicar constantemente mejores prácticas para realizar mi trabajo.
- Estar abierta/o al cambio para obtener mejores resultados.
- Tener iniciativa para resolver los problemas que se presenten en mi área de trabajo.
- Observar y escuchar con atención a mis compañeros/os para enriquecer las formas de realizar una actividad.
- Compartir mis ideas con mis compañeros/os para elegir la mejor propuesta.

Los beneficios que obtengo:

- ✓ Estoy actualizada/o y a la vanguardia en mi trabajo.
- ✓ Establezco canales de comunicación para transmitir y recibir ideas nuevas.
- ✓ Cambio para mejorar mi forma de actuar y pensar.
- ✓ Aprendo a manejar la retroalimentación de una manera positiva.

CÓDIGO DE CONDUCTA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

NUESTROS VALORES

Transparencia
Facilitar el acceso a la información y rendir cuentas.

Para vivir con transparencia

Mi compromiso es:

- Realizar mis actividades con apego a la normalidad interna y externa.
- Generar información veraz y objetiva, entregándola de manera oportuna a las unidades administrativas o usuarios/os autorizados/os que la soliciten.
- Informar de los hechos o actos que puedan constituir delitos o responsabilidades de servidores/es públicas/os, o que sean de competencia de otras autoridades.
- Evitar el manejo inadecuado y con propósitos personales de la información que pertenece a Profeco.

Los beneficios que obtengo:

- ✓ Elabora información confiable que esté disponible para quien la necesite, generando confianza y comunicación entre las áreas.
- ✓ Soy directa/o y clara/o en mi trato con las/os demás y en el manejo de todos los asuntos de mi trabajo.
- ✓ Propicio la confianza de la ciudadanía y de mis compañeros/os, ya que los actos indebidos son denunciados.
- ✓ Genero un clima laboral adecuado libre de conductas de acoso y hostigamiento sexual y laboral.

CÓDIGO DE CONDUCTA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

NUESTROS VALORES

Compromiso
Realizar mi labor con una actitud de servicio.

Para vivir con compromiso

Mi compromiso es:

- Cumplir con obligaciones laborales, valorar la oportunidad de trabajar en Profeco y estar consciente de que este trabajo implica ofrecer el mejor servicio.
- Dar mi mejor esfuerzo y tener la mejor actitud al realizar las actividades que me sean asignadas.
- Formar buenos hábitos y realizar evaluaciones para medir el avance y la manera en la que llevo a cabo mis actividades.
- Trabajar para cumplir con los objetivos de la institución.

Los beneficios que obtengo:

- ✓ Tengo la satisfacción de realizar mis actividades en los tiempos establecidos.
- ✓ Me siento orgullosa/o de compartir la misión y visión de la institución.
- ✓ Obtengo el reconocimiento de mis superiores jerárquicos y compañeros/os.
- ✓ Contagio a mis compañeros/os con mi compromiso y actitud de servicio.

CÓDIGO DE CONDUCTA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

NUESTROS VALORES

Eficacia
Hacer las cosas bien y a tiempo.

Para vivir con eficacia

Mi compromiso es:

- Orientar a las y los consumidores oportuna y adecuadamente para que puedan ejercer sus derechos.
- Solicitar y participar en acciones de capacitación permanente para potencializar mis capacidades y desarrollar de manera óptima mis funciones.
- Compartir mis conocimientos con mis compañeros/os de trabajo.
- Realizar mi trabajo bajo los principios de optimización, racionalización y ahorro de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el desempeño de mis funciones.
- Atender oportunamente los temas y asuntos laborales dentro del horario de trabajo establecido.
- Cumplir con las metas que me haya fijado.

Los beneficios que obtengo:

- ✓ Reduzco tiempo y errores en la realización y entrega del trabajo.
- ✓ Tengo la satisfacción de terminar mis actividades en tiempo laboral ordinario.
- ✓ Evito el desperdicio de material y la duplicidad de esfuerzos.
- ✓ Contribuyo al ahorro de papelería, recursos, energía eléctrica y otros insumos.
- ✓ Incremento la calidad de mi trabajo y la satisfacción de mis compañeros/os al brindar un trabajo oportuno.

CÓDIGO DE CONDUCTA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

NUESTROS VALORES

Trabajo en Equipo
Éxito mediante la suma de talentos y capacidades.

Para vivir el trabajo en equipo

Mi compromiso es:

- Fomentar la cohesión en mi equipo de trabajo.
- Incrementar y mejorar el nivel de comunicación con mis compañeros/os.
- Asumir una actitud positiva y de compromiso ante las actividades y proyectos que se me asignen.
- Apoyar todos mis conocimientos y habilidades al grupo, con la finalidad de lograr los mejores resultados como equipo.
- Aceptar y respetar las diferencias de pensamiento y personalidad de cada miembro de mi equipo de trabajo, así como aprender de sus cualidades y virtudes.
- Reconocer de manera positiva cuando se cometa un error.
- Tener la capacidad de improvisar para llevar a cabo una tarea.
- Reconocer y sumar las habilidades de cada uno/a de las/os integrantes del equipo de trabajo.
- Hacer del conocimiento de mis compañeros/os las actividades que se realizan y los pendientes que se tienen para que, en caso de no encontrarme, el trabajo no se paralice.

Los beneficios que obtengo:

- ✓ Mejoro la calidad y los resultados de los procesos laborales.
- ✓ Muestro con mis compañeros/os de trabajo plena disposición para hacer las tareas en equipo.
- ✓ Tengo la satisfacción personal y grupal de dar mi mejor esfuerzo para lograr objetivos comunes y alcanzar un alto desempeño.
- ✓ Comprendo que la suma de los esfuerzos individuales resulta fundamental para conseguir buenos resultados.
- ✓ Experimento mi satisfacción personal y profesional al sentirme parte importante de mi equipo de trabajo.
- ✓ Trabajo con menos tensión al compartir los trabajos duros y difíciles.
- ✓ Los resultados del área no se venían comprometidos si alguno de mi equipo llega a faltar.

CÓDIGO DE CONDUCTA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

NUESTROS VALORES

Generosidad
Ofrecer más de lo que se espera de mí.

Para vivir con generosidad

Mi compromiso es:

- Apoyar incondicionalmente a las y los compañeros en la atención y soluciones de sus problemas laborales.
- Ofrecer a mis compañeros/os y a la ciudadanía, un trato respetuoso y cortés, sin importar su condición social, raza, religión u otra.
- Reconocer los logros y méritos obtenidos por mis compañeros/os.
- Reportar y, en su caso, corregir situaciones que pongan en riesgo la integridad física, mental y emocional de mis compañeros/os y la mía.

Los beneficios que obtengo:

- ✓ Genero un ambiente cordial y generoso.
- ✓ Logro mayor comprensión en las relaciones laborales y personales.
- ✓ Ofrezco y recibo un trato digno y humano.

CÓDIGO DE CONDUCTA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

NUESTROS VALORES

Responsabilidad
Asumir las consecuencias de mis actos u omisiones.

Para vivir con responsabilidad

Mi compromiso es:

- Reconocer mis áreas de oportunidad y generar acciones para su adecuada atención.
- Estar dispuesta/o a tomar nuevos proyectos y responsabilidades que me ayuden o mi desarrollo personal y profesional.
- Ser flexible cuando se requiere la ampliación de mi horario laboral o la asignación de nuevas actividades.
- Entregar a tiempo la información que me soliciten en las condiciones y características que se requieren.
- Recibir con buena actitud los comentarios sobre mi trabajo.

Los beneficios que obtengo:

- ✓ Aprovecho oportunidades de desarrollo.
- ✓ Logro excelentes resultados en mi trabajo.
- ✓ Me mantengo motivada/o en mis actividades.
- ✓ Desarrollo la capacidad para reconocer y asumir las consecuencias de mis actos.

CÓDIGO DE CONDUCTA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

NUESTROS VALORES

Honestidad
Apego a la verdad y a la legalidad, evitando la corrupción.

Para vivir con honestidad

Mi compromiso es:

- Brindar información veraz y oportuna a quienes lo soliciten, sean consumidores, compañeros/os de trabajo o proveedores/es, sin dárles un trato cordial y respetuoso.
- Actuar con integridad, atendiendo siempre a la verdad para fomentar la confianza de las y los consumidores.
- Utilizar con responsabilidad los servicios de teléfono y correo electrónico, especialmente, cuando se trate de asuntos personales.
- Comunicar a mi superior o a la instancia correspondiente cualquier situación o conducta contraria a la normatividad, que observe en mi área de trabajo.
- Mostrar una conducta íntegra en mi trabajo al realizar mis actividades de una manera transparente, anteponiendo los intereses de Profeco sobre mis intereses particulares.

Los beneficios que obtengo:

- ✓ Me siento orgullosa/o de ser honesta/o.
- ✓ Logro que la ciudadanía me perciba como una o un servidor público confiable y honesto.
- ✓ Me gana la confianza de mis compañeros/os y mandos.
- ✓ Digno la imagen de la y el servidor público.

- Acciones conforme al Programa de Trabajo 2014 -

Indicadores para medir el cumplimiento del Código de Conducta de Profeco.

Mecanismo de Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta.

Mecanismo de comunicación para atender los casos de incumplimiento del Código de Conducta de Profeco.



Comité de Ética
Procuraduría Federal del Consumidor

Mecanismo de comunicación para atender los casos de incumplimiento del Código de Conducta de la Procuraduría Federal del Consumidor

En las acciones de construcción de una cultura ética de esta Procuraduría Federal del Consumidor, el Comité de Ética de esta Institución ha establecido un Código de Conducta, así como las acciones para su difusión, aplicación y cumplimiento.

Dentro de las actividades del Comité como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la aplicación y cumplimiento al Código de Conducta de la Procuraduría Federal del Consumidor, se establece como objetivo atender, sustanciar y emitir recomendaciones no vinculatorias de incumplimiento y, en su caso, remitir a las autoridades competentes los casos que se presenten relacionados con conductas de las y los servidores públicos que contravengan el Código de Conducta de esta Institución.

Cuando las y los servidores públicos se apartan de los principios que rigen su actuación, lesionan gravemente la confianza que en ellas/os se deposita, motivo por el cual es un reto muy importante que en la atención de un "aviso de incumplimiento" relacionado con el desapego a conductas éticas de las y los servidores públicos de esta Procuraduría, se brinde una respuesta oportuna, profesional y eficaz, de tal manera que motive a la o el afectado por el actuar de dichas/os servidoras/es públicas/os, a acudir ante las instancias competentes con la certeza de que será escuchada/o y atendida/o debidamente y, de esta forma, coadyuvar a que la participación ciudadana también se constituya en una medida preventiva que inhiba la práctica de conductas irregulares en la prestación de los trámites, servicios y en el trato hacia sus compañeras/os de trabajo.

Para lograr un cambio que pueda ser percibido por las y los usuarios es indispensable que parta de un deseo colectivo con principios y valores. Para ello, y a efecto de incrementar la confianza y credibilidad en nuestra Institución, este Comité se establece como tarea atender y encausar al Órgano Interno de Control en la Profeco las conductas de servidoras/es públicas/os que conozca con motivo de sus funciones, y que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la Ley de la materia lo cual será realizado a través del siguiente Mecanismo de comunicación para atender los casos de incumplimiento del Código de Conducta de la Procuraduría Federal del Consumidor.

- Acciones conforme al Programa de Trabajo 2014 -

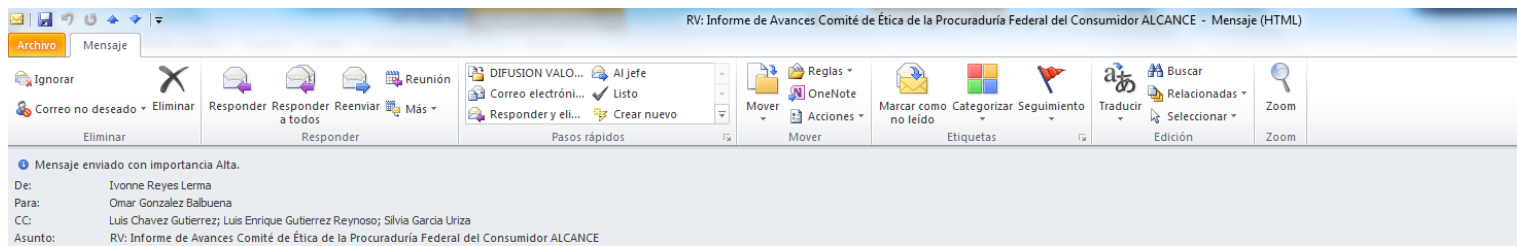
Acciones de capacitación

Curso de Administración de Riesgos.

Curso de Control Interno para la Administración Pública Federal.



- Reportes de avance ante la Secretaría de la Función Pública-



Para: clima
CC: Estela Ruiz Esparza Padilla; Hector Luna de la Vega; Rafael Ochoa Morales; Luis Chavez Gutierrez; Luis Enrique Gutierrez Reynoso; Hermilo Dominguez Garcia; Jorge Humberto Perez Valenciano; Cuahtemoc Correa Sanchez; Silvia Garcia Uriza; Tonantzin del Carmen Karina Hernandez Ortega; Gabriel Pelcastr Fonseca; Maria del Carmen Garcia Bocanegra; Jose Luis Cruz Bistrain
Asunto: RE: Informe de Avances Comité de Ética de la Procuraduría Federal del Consumidor ALCANCE

Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso
 Director General y Secretario Ejecutivo del
 Comité de Ética en la Profeco
 Presente

Estimado Lic. Gutiérrez,

Hago referencia a los oficios CGA/DGPOP/0715/2014, CGA/DGPOP/0727/201, así como a los correos electrónicos que anteceden, a través de los cuales remite diversa información correspondiente al cumplimiento de los *Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones*. Al respecto, y derivado de la información proporcionada, me permito enviarle el estatus de avance de la institución en el tema:

Institución	Siglas	Sector	I. CÓDIGO DE CONDUCTA (CC)					II. COMITÉ DE ÉTICA (CE)		III PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT)	PUNTAJE TOTAL	
			Año de Elaboración/Actualización	1. Actualización y/o elaboración CC	2. Publicación del CC en internet	3. Indicadores 2014	4. Resultados de su evaluación 2014	5. Difusión de resultados 2014	6. Comité de Ética 2014	7. Elección de miembros 2014		8. PAT 2014
Procuraduría Federal del Consumidor	PROFECO	SECONOMÍA	2014	12	11	6	7	8	23	10	23	85

85

Quedo a sus órdenes como consultora del sector para brindar la asesoría que se requiera en esta materia.

Atentos Saludos,

Mrs. Valentin Valdez Lopez

- Acciones conforme al Programa de Trabajo 2014 -

Presentación de obra de teatro para la difusión de valores institucionales.



Coordinación General de Administración
 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Oficio Núm. CGA/DGPOP/0928/2014

"2014, Año de Octavo Plaz"

México D.F. a 08 de octubre de 2014

Inspector General Federico Ernesto Robles Cázares
 Titular del Centro Nacional de Atención Ciudadana
 Oficina del Comisionado de la Policía Federal
 Presente.

ACUSE

Me permito enviarle un cordial saludo, así como hacer referencia al "Código de Conducta de la Procuraduría Federal del Consumidor", que establece y da a conocer los principios que guían la actuación de las y los servidores públicos de la Profeco; asimismo detalla las actitudes que debemos tener y mostrar en la práctica de valores como generosidad, trabajo en equipo, eficacia, compromiso, transparencia, creatividad, responsabilidad, equidad de género, igualdad y respeto.

Al respecto, recorro a usted a fin de que en un esfuerzo interinstitucional, nos otorgue su amable apoyo para que a través de la Compañía de Teatro de la Policía Federal, nos brinden dos funciones de obra de teatro o sketches con alusión a alguno de los valores en cita. La propuesta es que las funciones se realicen en el Auditorio de la Profeco "Salvador Pliego Montes", ubicado en la Planta Baja de José Vasconcelos, No. 208, Col. Condesa, México, D.F. en la semana del 24 al 28 de noviembre del presente, con el horario que tenga a bien determinar entre 11:00 y 14:00 horas.

Para tal efecto me encuentro a sus órdenes en el 5627-6900 a en el correo comitedeetica.se@profeco.gob.mx.

Sin otro particular, agradeciendo su amable atención, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
 El Director General y Secretario Ejecutivo
 del Comité de Ética de la Profeco

Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso



C.c.p. C.P. Estelita Ruiz Espanza Padilla - Coordinadora General de Administración y Presidenta del Comité de Ética de la Profeco - Presente.



Nº de Control de gestión: 61000/2014/ 13 2 C

- Con el apoyo de la Compañía de Teatro de la Policía Federal.
- En el Auditorio de la Secretaría de Economía.
- Con la participación de todas las Unidades Administrativas de la Profeco.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR



Me gustas cuando callas

El Comité de Ética de la Profeco te invita a participar en la obra que presentará la Compañía de Teatro de la Policía Federal, con el propósito de promover el valor "Equidad de Género" de nuestro Código de Conducta.

24 de noviembre de 2014
12:00 horas

Inscripciones a través de tu Enlace para la Certificación en la NMX Igualdad Laboral

Auditorio "Dr. Raúl Ramos Tercero"
 Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía

Se presentarán los sketches:
 Basta de fastidiar y Bruja peluda.

Alfonso Reyes No. 30, Mezzanine,
 Col. Hipódromo Condesa,
 México Distrito Federal



Informes:
 Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de Profeco
 Teléfono: 5625-6700 extensión 16860 y 16840
 Correo electrónico: comitedeetica@profeco.gob.mx



- Acciones complementarias-

Diseño y difusión del Aviso de incumplimiento al Código de Conducta de la Profeco.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

PROPÓSITO DEL
CÓDIGO DE CONDUCTA PROFECO

- ✓ Establecer y dar a conocer los principios que deben guiar la actuación de las y los servidores públicos de la Profeco.
- ✓ Reflejar el espíritu de nuestra entidad.
- ✓ Detallar las actitudes que debemos de tener.
- ✓ Fortalecer el actuar ético en nuestro desempeño.

Vigilar el cumplimiento de los valores que nos rigen es compromiso de todas y todos.

Reporta los casos que vulneren los valores que rigen nuestro actuar a través del:

Aviso de Incumplimiento al Código de Conducta de la Profeco

Disponible en el Portal de la y el Trabajador
<http://empleado.profeco.gob.mx/empleado/convocatoria.html#>

Informes:
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de Profeco
Teléfono: 5625-6700 extensión 6860
Correo electrónico: comitedeetica@profeco.gob.mx



- En Outlook.
- Publicación de carteles.
- En el Portal de la y el Trabajador.
- En los buzones del OIC.

CÓDIGO DE CONDUCTA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

NUESTROS VALORES

Equidad de género
Eliminar los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres.



El acoso y el hostigamiento sexual son una forma de violencia laboral, que vulneran el valor de equidad de género de nuestro Código de Conducta.

Vigilar el cumplimiento de los valores que nos rigen es compromiso de todas y todos; **reporta estos casos** a través del:

Aviso de Incumplimiento al Código de Conducta de la Profeco

Disponible en el Portal de la y el Trabajador
<http://empleado.profeco.gob.mx/empleado/convocatoria.html#>

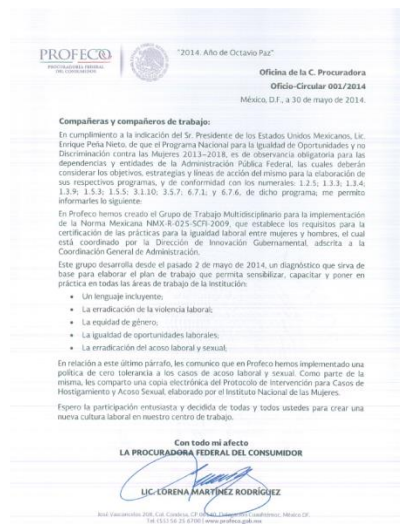
Informes:
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de Profeco
Teléfono: 5625-6700 extensión 6860
Correo electrónico: comitedeetica@profeco.gob.mx



Diseño y aprobación del Protocolo de Intervención para la atención de los casos de violencia laboral.

De carácter transversal

- En observancia a los valores del **Código de Conducta de la Profeco**.
- En atención al Plan de Trabajo instruido por la C. Procuradora para la certificación de la Profeco en la norma **la Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre mujeres y hombres NMX-R-025-SCFI-2012**



Oficio circular 001/2014 de la C. Procuradora
30 de mayo de 2014

En Profeco se ha creado un grupo de trabajo multidisciplinario para la implementación de la norma...

Cero tolerancia a los casos de acoso laboral y sexual...

Espero la participación entusiasta y decidida de todas y todos para crear una nueva cultura laboral...

